

Subgrupo 18. Se intercalará con el número 4, por haber sido admitida la oportuna reclamación, a don Juan José Dotras Lambertí.—Diputación Provincial de Oyedo, aumentando todos los del Subgrupo un número, hasta el número 12 (don José Antonio Iglesias Fernández).

#### Grupo «C»

Subgrupo 2.º Admitida la oportuna reclamación, se intercalará, con el número 4, a don Francisco Chornechán Jiménez.—Gran Hospital de la Beneficencia General, aumentando en un número los siguientes del Subgrupo hasta el número 8 (don Mariano Pañellas Casas).

A continuación, y con el número 9, por haber sido asimismo admitida la oportuna reclamación, se incluye a don Juan Guisasa Pernús.—Instituto Nacional de Oncología, aumentando dos números los siguientes del Subgrupo hasta el número 33 (don Luis Espinós Taya).

Subgrupo 12. Se incluye, con el número 11, a don Francisco Javier Morales Belda.—Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, que por omisión no figuraba en la relación provisional, aumentando en un número los siguientes del Subgrupo hasta el número 14 (don Antonio Leva Díez).

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de contratación directa las obras comprendidas en el expediente número O-Z-11.37/69, Zaragoza.*

Visto el expediente de contratación directa número O-Z-11.37/69, Zaragoza,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras que a continuación se indican:

Zaragoza.—«N-232, Vinaroz-Vitoria-Santander, puntos kilométricos 38 al 39,5; 41 al 42,5 y 44 al 45,4. Repetido y reposición del firme».

A «Corviam, S. A.», en la cantidad de 5.733.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.733.796 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,999861173.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras correspondientes al proyecto CN-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 211,200 al 214,250. Ordenación de tráfico. Término municipal de Cáceres.*

Incluidas las obras correspondientes al proyecto CN-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 211,200 al 214,250. Ordenación de tráfico, término municipal de Cáceres, en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se hace público que el día 28 de los corrientes, en el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, y a partir de las diez horas, se procederá, previo traslado a las fincas respectivas de la relación correspondiente, y al objeto de tomar los datos necesarios, a levantar las actas previas a la ocupación de los bienes afectados en dicho término municipal.

Al citado acto deberán asistir los propietarios y cuantos se consideren interesados en el expediente por ostentar derechos afectados por la obra referida, pudiendo comparecer acompañados de Peritos y requerir a su costa la presencia de Notario. Cáceres, 12 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.515-E.

#### RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Superficie	Tipo terreno
1	Herederos de don Gabino Muriel Espadero .....	0,050138 hectáreas .....	Pastos 5.ª
2	Don Baltasar de Tapia Vicente .....	0,013300 hectáreas .....	Improductivo.
3	Don Domingo Muriel Espadero .....	0,004255 hectáreas .....	Pastos 5.ª
4	Don Victoriano Franco Congregado .....	0,010281 hectáreas .....	Improductivo.
5	Herederos de don Domingo Jiménez .....	0,028258 hectáreas .....	Improductivo.
6	Inmobiliaria Pimar .....	0,004878 hectáreas .....	Improductivo.
7	Don Federico, doña María del Carmen y doña María Luisa Candela Palomar .....	0,004684 hectáreas .....	Improductivo.
8	Doña Concepción Pérez Bermejo .....	0,001466 hectáreas .....	Improductivo.
9	Doña Inés y don Santiago Fernández Arena .....	0,038188 hectáreas .....	Improductivo.
		0,000833 hectáreas .....	Patio.
		0,029610 hectáreas .....	Edificación dos plantas.
10	Don Antonio Pla Alvarez .....	0,000884 hectáreas .....	Edificación una planta.
		0,009617 hectáreas .....	Edificación dos plantas.
11	Herederos de doña Victoria de la Riva Llano .....	0,011243 hectáreas .....	Patio.
		0,004180 hectáreas .....	Edificación dos plantas.
12	Doña Dominica, doña Isabel y doña Angela Blázquez Izquierdo; don Pascual y don Diego Izquierdo Campón, y herederos de viuda de don Rafael Blázquez .....	0,001807 hectáreas .....	Patio.
13	Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del M. O. P. ....	0,124799 hectáreas .....	Patio.
14	Don José Blázquez y Cia. ....	0,021505 hectáreas .....	Patio.
		0,027302 hectáreas .....	Nave.
		0,007120 hectáreas .....	Nave garaje.
15	Unión Española de Explosivos .....	0,012925 hectáreas .....	Solar.
16	Don Jesús y don Carlos Alonso Panlagua .....	0,303383 hectáreas .....	Solar.
		0,002501 hectáreas .....	Edificación.
17	Alcoresa .....	0,003013 hectáreas .....	Patio.
		0,014387 hectáreas .....	Nave.
18	Proedsa .....	0,006900 hectáreas .....	Edificación.
		0,010063 hectáreas .....	Solar.

*RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Duero relativa al expediente de expropiación forzosa de bienes afectados por el embalse del salto de Villarino, en el río Tormes. Entidad beneficiaria de la expropiación: «Iberduero, S. A.».*

Declarada urgente por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de febrero de 1968 la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba citadas, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento,

por el presente edicto se cita a don Alfonso Casado Casado, con domicilio en Roelos (Zamora), propietario de la parcela número 141, sita en el paraje de las Carrenchas, de las afectadas en el término municipal de Roelos por el embalse del salto de Villarino, para que acuda el día 31 de marzo actual, a las once horas, a la Casa Ayuntamiento de Roelos, con objeto de que, previo traslado a la finca afectada, a fin de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se proceda a levantar la correspondiente acta previa a la ocupación.

Valladolid, 6 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, 2.143-C.